

PARRAL, octubre 26 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5015

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28.12.2010.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
- 3) Solicitud de JUNTA DE VECINOS POBLACION BELLAVISTA NORTE".
- 4) La Cotización del Proveedor "TRONCOSO HERMANOS".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- DEJESE SIN EFECTO, Decreto Exento N° 4763 de fecha 12.10.2011, proveedor no contaba con los productos en stock.

2.- AUTORIZASE, la compra de 1 Plancha y 1 Set de 7 Pzas. Fuente c/pocillo, por un valor total de \$14.880.- (catorce mil ochocientos ochenta pesos), premio para Bingo organizado por JJ.VV. Población Bellavista Norte a beneficio de la Sra. Isabel Pérez Zúñiga que sufre una grave enfermedad.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-24-01-008-000-000, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Archivo Partes.
- Archivo Adquisiciones.